

PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DE LAS DEFESNAS RIBEREÑAS DEL RIO LACRAMARCA

REALIZADO POR: ING SSOMA	REVISADO POR: JEFE SSOMAC	APROBADO POR: GERENTE DE PROYECTOS
FIRMA: 	FIRMA: 	FIRMA: 
FECHA:09/11/2022	FECHA: 10/11/2022	FECHA: 10/11/2022

CONTROL DE CAMBIO		
VERSION	FECHA DE REVISION	MODIFICACIONES
00	08/11/2022	Creación

INDICE

I. Cuadro de objetivo	3
1.1. Objetivo General	3
1.2 Objetivo Especifico	3
1.3 Metas	3
2. ORGANIGRAMA DE SEGURIDAD, SALUD E HIGIENE OCUPACIONAL	4
2.1 Organigrama del proyecto	4
3. ALCANCES	4
4. RESPONSABILIDADES.....	4
5. MARCO NORMATIVO	7
6. DESARROLLO.....	8
6.1 INFORME MENSUAL	8
6.2.1 IPERC DE HIGIENE Y SALUD	8

I. Cuadro de objetivo
1.1. Objetivo General

Prevenir el desarrollo de enfermedades ocupacionales a través de la identificación, evaluación y el establecimiento de las medidas de control en el **SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RIO LACRAMARCA.**

1.2 Objetivo Especifico

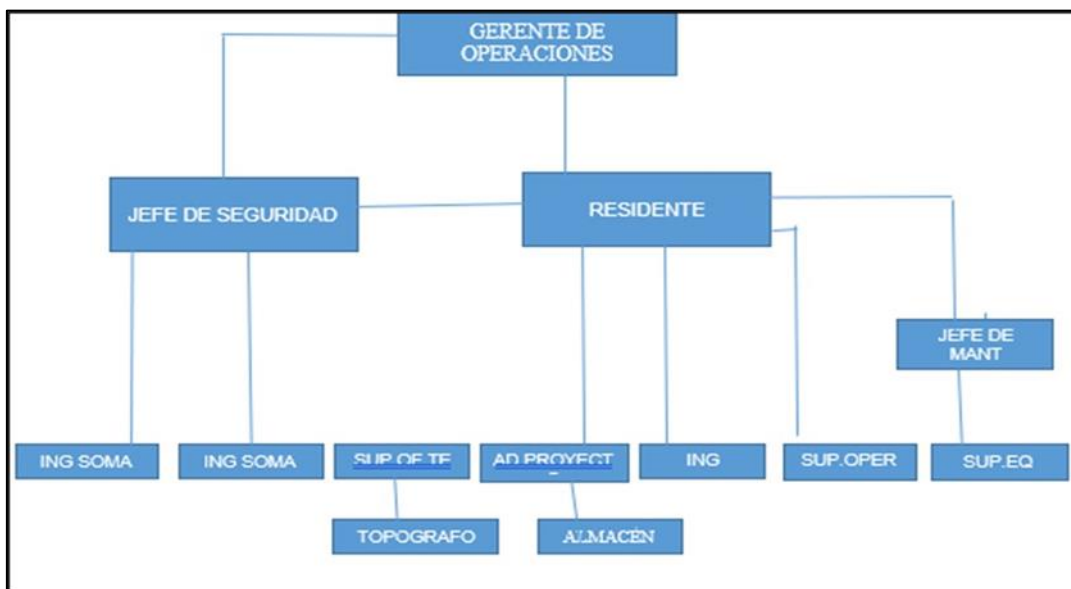
- Sensibilizar al personal a través del desarrollo de Campañas de Higiene y Salud con la participación del personal.
- Realizar capacitaciones mensuales en tema de Higiene y Salud, con participación no menos al 80% de todo el personal.
- Realizar inspecciones mensuales de Higiene y Salud para identificar y gestionar las oportunidades de mejora relacionadas a Higiene y Salud.

1.3 Metas

Objetivo General	Objetivo Especifico	Metas	Indicador	Responsables
Reconocer, evaluar y controlar los riesgos ocupacionales del servicio de Construcción de las Defensas Ribereñas del Rio Lacramarca.	Sensibilizar al personal a través del desarrollo de Campañas de Higiene y Salud, con participación del personal.	= 01 Anual	Nro. de Campañas realizadas (anual) / Nro. de Campañas Programadas	Supervisor de área / Ingeniero residente
	Realizar 02 capacitaciones en H y S . durante el año, donde por lo menos el 90% de todo el personal del Soporte participe.	≥ 90% Anual	Nro. de Capacitaciones realizadas (anual) / Nro. meses trabajados (anual).	Supervisor de área / Ingeniero residente
	Realizar inspecciones mensuales para detectar actos y condiciones subestándar que pongan en riesgo la salud de los trabajadores en los Factores de Riesgos Ocupacionales.	≥ 100% Mensual	Nro. de Inspecciones realizadas (anual) / Nro. de Inspecciones programadas (anual)	Supervisor de área / Ingeniero residente

2. ORGANIGRAMA DE SEGURIDAD, SALUD E HIGIENE OCUPACIONAL

2.1 Organigrama del proyecto



3. ALCANCES

El plan de Higiene y Salud se aplica a nuestras actividades relacionadas al servicio de **CONSTRUCCIÓN DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RIO LACRAMARCA.**

4. RESPONSABILIDADES

Gerente General

- Asignar los recursos necesarios, humanos, equipos y materiales, que posibiliten la implementación y ejecución de todas las actividades consideradas en el presente Plan de Higiene y Salud.
- Aprobar el presupuesto anual asignado a Higiene y Salud Ocupacional.
- Liderar y hacer cumplir el contenido del presente Plan de Higiene y Salud, manifestando un compromiso visible con la Política de Maquinarias U-GUIL S.A.
- Realizar el seguimiento continuo del desempeño y liderazgo de las distintas jefaturas a fin de establecer una dirección y Control de incidentes y accidentes, a través de reuniones.

- Direccionar las actividades planeadas y programadas del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y de los Grupos de apoyo (Médico Ocupacional e Ingenieros de Seguridad de las diferentes áreas de Trabajo).

Ingeniero Residente / Jefe de Área

- Es responsable de liderar el compromiso del Plan de Higiene y Salud asignando recursos necesarios.
- Cumplir y hacer cumplir la Políticas establecidas por la empresa.
- Impulsar un enfoque de Higiene y Salud claro en todas las actividades y proyecto de la empresa.
- Encabezar las Inspecciones y revisiones de gestión del sistema en forma continua.
- Preparación con su personal en las capacitaciones de Higiene y Salud.

Jefe de SSOMA.

- Verificar el cumplimiento del Plan de Higiene y Salud según las capacitaciones.
- Apoyar en la mejora del Plan de Higiene y Salud , cumplimiento de estos..
- Elaborar los reportes mensuales (estadísticas, capacitaciones, actividades), con la finalidad de informar al área de SSOMA los avances y cumplimientos de las capacitaciones programadas.
- Programar y asegurar el cumplimiento de las inspecciones del Plan de Higiene y Salud.
- Mantener el control de los documentos y registros.
- Ejecutar y controlar desarrollo de programas de capacitación permanente, teórica y práctica, para todos los trabajadores, a fin de instruir a los colaboradores en temas de seguridad, salud y medio ambiente.
- Revisar y asesorar en la elaboración de matrices de Identificación de riesgos, así como la matriz de identificación de aspectos ambientales significativos a nivel proceso.

Ingeniero SSOMA

- Planificar la seguridad, salud y conservación ambiental.
- Verificar el cumplimiento de la inducción específica a su personal en función a las labores que le serán encomendadas.
- Revisión de todas las medidas de protección SSOMA una vez instaladas a fin de

verificar su efectividad y realizar los ajustes necesarios.

- Conducir inspecciones seguridad programada e inopinada en el área de trabajo, así como verificar específicamente la presencia de peligros y asegurarse de la efectividad de las medidas de control.
- Inspección permanente de todos los almacenes de Sustancias peligrosas en donde se debe visualizar las hojas de Datos de Seguridad (MSDS). Igualmente se encarga de capacitar y asegurarse que el personal utilice dichas sustancias de manera adecuada.
- Asegurarse de que se provean todos los equipos y herramientas a fin de permitir el trabajo seguro y de que dichos artículos se mantengan en condiciones operativas y seguras.
- Conservar el área de trabajo bien organizado y ordenado en todo momento.
- Definir los lugares e instalaciones de los equipos de primeros auxilios y emergencia contra incendios.

Comité de SST

- Hacer cumplir los requisitos legales asumidos por el Sistema e identificar los nuevos requisitos para la mejora continua.
- Promover como ente consultivo y de control las actividades orientadas a la prevención de riesgos y protección de la salud de los trabajadores.
- Promover la difusión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo a todas las partes interesadas.
- Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Realizar inspecciones periódicas a las instalaciones de la Obra anotando las no conformidades y observaciones con plazos y responsables de ejecución.
- Aprobar los cambios del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Reunirse ordinariamente una vez al mes para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual, y en forma extraordinaria para analizar los accidentes graves o cuando las circunstancias lo exijan.
- Verificar el cumplimiento de la implementación de las medidas correctivas y recomendaciones, así como la eficacia de los mismos.
- Analizar las causas y las estadísticas de los incidentes, accidentes y de las

enfermedades ocupacionales emitiendo las recomendaciones respectivas.

- Llevar el libro de actas de todas las reuniones.

Colaboradores

- Cumplir con lo establecido en el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Comunicar a la supervisión sobre los cambios en las actividades que requieran ser incluidos en el Programa.
- Cumplir con todos los procedimientos escritos de trabajo seguro, estándares, normas de seguridad y de conducta establecidos por Maquinarias U-Guil S.A.
- Asistir puntualmente a todas las reuniones y cursos de capacitación en seguridad según el cronograma establecido.
- Deberán utilizar en todo momento los EPP's que se les proporcione, según las normas. Así mismo deberán cuidar y mantener limpio sus EPP's que se les ha proporcionado.
- Reportar los incidentes, actos y condiciones sub-estándar.
- Deberán mantener sus áreas de trabajo limpias y ordenadas.
- Informar de inmediato al supervisor de cualquier lesión o enfermedad que adolezcan.
- Usar adecuadamente las máquinas, herramientas, equipos de transporte. No estarán autorizados a utilizar equipos si no fueron capacitados para su uso.
- Tienen la facultad y la obligación de prohibir o paralizar, los trabajos en que se advierta peligro inminente de accidentes o incidentes.
- Cumplir con todos los controles considerados en el IPERC Base y Plan de, Prevención y control de Covid-19.

5. MARCO NORMATIVO

- Ley N° 26842 – Ley General de Salud.
- Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 30222- Ley que Modifica a la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. 005- 2021 -TR Reglamento de la Ley N°29783 , Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.s. 004 – 2011 – TR – Modifican el Reglamento de la Ley general de inspección en el trabajo.
- RM 375-2008-TR - Aprueban la Norma Básica de ergonomía y procedimiento de evaluación de riesgo disergonómico.

- RM 374-2008-TR: Aprueban el listado de agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales que generan riesgos para la salud de la mujer gestante y/o el desarrollo normal del embrión y el feto.
- RM 480-08-MINSA, aprueban Norma Técnica de Salud que establece el listado de Enfermedades Profesionales en la NTS N° 068-08-MINSA/DGSP-V.1 del 14/07/2008.
- RM 511-2004/ MINSA del 27 de junio del 2004. Aprueba la ficha única de aviso de accidente de trabajo y anexo.
- DS 015-2005-SA: Aprueban el reglamento sobre valores límites permisibles para agentes químicos en el ambiente de trabajo.

6. DESARROLLO

En el presente Plan se contempla todas las actividades de MAQUINARIAS U-GUIL S.A , para cumplir y controlar mensualmente los objetivos y metas en HIGIENE Y SALUD realizadas en el servicio de **CONSTRUCCIÓN DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RIO LACRAMARCA.**

6.1 INFORME MENSUAL

Los informes mensuales son obligatorios para Maquinarias U-GUIL S.A y necesarios para el seguimiento al programa de Higiene y Salud , tendrán la siguiente mínima estructura para su presentación:

- 6.1. Objetivos.
- 6.2. Personal asignado al proyecto
 - 6.2.1. Número Mensual de trabajadores
 - 6.2.2. HH acumuladas en el proyecto
- 6.3.. Actividades Programadas
 - 6.3.1. Capacitaciones
 - 6.3.2. Inspecciones
- 6.4. Controles Implementados.
- 6.5. Conclusiones
- 6.6. Recomendaciones
- 6.6. Anexos

6.2 ACTIVIDADES DE HIGIENE Y SALUD

Se detallara los riesgos de Higiene y Salud en el IPERC, el cronograma de actividades de capacitación de Higiene, inspecciones internas, monitores Ocupacional y Campañas internas de Higiene que desarrollara Maquinarias U-GUIL SA.

6.2.1 IPERC DE HIGIENE Y SALUD

En conjunto con el soporte del área de Seguridad de Maquinarias Uguil S.A , se realizara actualizaciones anuales al IPERC de Higiene y Salud , el mismo que será enviado al área de Higiene y Salud de la Contrata respectivamente.

6.2.2 Cronograma de Capacitaciones

PLAN

PLAN DE HIGIENE Y SALUD

Código : UOH-SSO-PL-007

Versión : 00

Página : 9 de 11

Las capacitaciones que desarrollaremos se efectuaran en el presente año, de acuerdo con la Programación realizada por Maquinarias U-GUIL SA.

MAQUINARIAS U-GUIL		PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES												UOH-SSO-PL-007																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
		OBJETIVO												A11/2022																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
		Centar con personal capacitado y entrenado para mantener un trabajo seguro												UOH-SSO-PL-007																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
		OBJETIVO												UOH-SSO-PL-007																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
N°	AREA	ACTIVIDAD	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		CRONOGRAMA VIGENCIA				RESPONSABLE	RECURSOS	OBSERVACIONES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E				P	E																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
1	SEGURIDAD	60 PERIC UGUALS22 / PERIC CONTRATO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					

PLAN

PLAN DE HIGIENE Y SALUD

Código : UOH-SSO-PL-007
Versión : 00
Página : 10 de 11

6.2.3 Cronograma de Inspecciones

Las inspecciones que desarrollaremos se efectuarán mensualmente y serán referentes a los siguientes puntos:

- Inspección de EPPS.
- Inspección de Higiene y Ergonomía.

		PROGRAMA ANUAL DE INSPECCIONES										Codigo		UGU-SSO-FOR-004						
												Versión:		00						
												Fecha:		5/10/2022						
OBJETIVO																				
Mantener ambientes de trabajo seguro																				
META											INDICADOR									
100% DE LO PROGRAMADO											(Nº DE ACTIVIDADES REALIZADAS/NºACTIVIDADES PROGRAMADAS) * 100									
Nº	INSPECCIONES	RESPONSABLE DE INSPECCIÓN	RESPONSABLE DE LEVANTAMIENTO	ÁREA / ZONA	FRECUENCIA	Octubre				Noviembre			Diciembre			RESPONSABLES	RECURSOS ADMINISTRATIVOS	OBSERVACIONES		
					A	P	E				P	E			P	E				
1	Inspección de Almacén Gral. y de Sustancias Peligrosas (Bodegas)	Jefes de área	Administración	Almacén	Semanal	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1	SSOMAC	X	
2	Inspeccion Talleres y áreas de mantenimiento	Jefes de área	Jefe de Mantenimiento	Áreas de mantenimiento	Semanal	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1	SSOMAC	X	
3	Inspección del Comité de SySO	Residente de Obra	Residente de Obra	01. área elegida por el Comité (Mantto, Oficinas, Almacén, Operaciones)	Mensual	1					1				1			SSOMAC	X	
4	Inspecciones Eléctricas (en General)	SSOMA	Jefe de Mantenimiento	Almacenes / oficinas	Mensual	1					1				1			SSOMAC	X	
5	Inspeccion sistema Contra Incendios (Extintores)	SSOMA	Residencia / Mto	Todas	Mensual	1					1				1			SSOMAC	X	
6	Inspeccion de Botiquines	SSOMA	Residencia / Jefe de seguridad	Todas	Mensual	1					1				1			SSOMAC	X	
7	Inspeccion de Kit Emergencia	SSOMA	Residencia / Jefe de seguridad	Todas	Mensual	1					1				1			SSOMAC	X	
8	Inspección de Sistema de Alarma (vehículos y unidades móviles)	SSOMA	Residencia / Jefe de seguridad	Todas	Mensual	1					1				1			SSOMAC	X	
9	Inspeccion de EPP's	Jefe de Área	Residencia / Jefe de seguridad	De manera aleatoria	Mensual	1					1				1			SSOMAC	X	
10	Inspección de Herramientas Manuales	Jefe de Área	Jefes de área	Todas	Trimestral /mensual	1					1				1			SSOMAC	X	
11	Inspección Interna por la Alta Gerencia	Gerente de Proyectos	Residencia	Zonas Críticas según Mapa de Riesgo	Trimestral										1			SSOMAC	X	
12	Inspección de Higiene ocupacional y ergonomia	Gerente de Proyectos	Residencia	Todas	Mensual	1					1				1			SSOMAC		
TOTAL DE ACTIVIDADES						17	0				17	0			18	0				
% COBERTURA DEL PROGRAMA																				

PLAN

PLAN DE HIGIENE Y SALUD

Código : UOH-SSO-PL-007
Versión : 00
Página : 11 de 11

6.2.4 Cronograma de Campañas Internas

Se desarrollará una campaña de Higiene y Salud, a fin de concientizar al personal.

					PROGRAMA DE CAMPAÑAS						Codigo		UGU-SSO-FOR-017	
											Versión:		00	
											Fecha:		5/10/2022	
OBJETIVO														
Asesorar al personal para tomar medidas preventivas														
META														
100% DE LO PROGRAMADO														
N°	INSPECCIONES	RESPONSABLE DE LA CAMPAÑA	ÁREA / ZONA	FRECUENCIA	Octubre		Noviembre		Diciembre		RESPONSABLES	RECURSOS ADMINISTRATIVOS	OBSERVACIONES	
					P	E	P	E	P	E				
1	Levantamiento de carga	Jefe de Seguridad	Almacen	Semanal	1		1		1		SSOMAC	X		
2	Protección de la piel	Jefe de Seguridad	Áreas de mantenimiento	Semanal	1		1		1		SSOMAC	X		
TOTAL DE ACTIVIDADES					2	0	2	0	2	0				
% COBERTURA DEL PROGRAMA														